

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia. Informando que la estudiante ISABELLA PRIETO PÉREZ allega sustitución de poder. Sírvase proveer Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-521- I

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede téngase para todos los efectos procesales como apoderada del demandante a la Dra. ISABELLA RAMIREZ PÉREZ identificada con C.C. 1.232.889.182 con Código Estudiantil No. U00107568, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, Se le reconoce personería jurídica a la Dra. ISABELLA RAMIREZ PÉREZ, como apoderada de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **21 DE ABRIL DE 2021**

LA SECRETARIA



FRANCIS FLOREZ CHACON